

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 4

MODERNA Y CONTEMPORANEA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO IV

MODERNA
Y
CONTEMPORANEA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA
CAJA SALAMANCA Y SORIA

1993

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa

ISBN: 84-86873-23-1. Tomo IV

Depósito Legal: S. 733-1989

Realiza:

HERGAR fotocomposición láser, s.l.

Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64

37007 Salamanca

CONTEMPORANEA

COMUNICACIONES

La diócesis de Zamora en la Restauración (1875-1902)

Cristóbal Robles Muñoz

Esta comunicación quiere situarse en la perspectiva de la Historia Religiosa. Pretende por ello medir el impacto que la Iglesia, como institución, tiene en el ámbito de una sociedad en un momento de su historia. Desde su óptica, la valoración que sobre su propia funcionalidad emiten quienes dentro de la Iglesia tienen un papel directivo es una fuente documental básica¹.

La restauración canónica de la diócesis de Zamora se remonta a tiempos de Alfonso VIII y de Calixto II en el Siglo XII. Desde entonces se suceden sin interrupción la serie de obispos. Limitando con las diócesis de Palencia y Valladolid, Braga y Salamanca, Asturias y León, el Concordato de 1851 la hizo sufragánea de la nueva metropolitana de Valladolid. Hasta ese momento había pertenecido a la archidiócesis compostelana. A la jurisdicción del arzobispo de Santiago estaban sometidos los territorios de Alba y Aliste. Destacaban la capital provincial y la ciudad de Toro, cuyo prestigio se remontaba siglos atrás, como lugar de reunión de las antiguas cortes del

1. La documentación inédita más importante que empleamos es la que procede de las *Relationes ad Limina*. Son estos unos informes pautados, que, de forma periódica, debían presentar los prelados a la Santa Sede sobre el estado religioso y moral de su diócesis y sobre el funcionamiento de las diversas instancias de la institución eclesial. Era un mecanismo de control que, desde la perspectiva de la Curia Romana y de los obispos informantes, tenía como objetivo el intercambio entre las diócesis y la autoridad suprema de la Iglesia. El regalismo español vio en ello un ataque a sus prerrogativas y prohibió durante algún tiempo a los prelados que cumplieren esta obligación, que formaba parte de los deberes que juraban al recibir de Roma la jurisdicción sobre sus fieles.

Sobre el valor histórico de esta fuente documental, vid. J.L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *Las visitas «ad Limina» de los obispos de Oviedo (1585-1901). Una fuente eclesiástica para la historia de Asturias*, Oviedo 1986. Novalín presenta una bibliografía completa.

Deben añadirse, en base a la consulta de todas las *Relationes* del período, C. ROBLES, *Religiosidad, moralidad y des cristianización en la España posterior a 1868*: *Burgense* 26/2 (1985 441-491); *Algunos aspectos del sistema moral de la sociedad española después de la Revolución de 1868*: *Revista Internacional de Sociología* 44/4 (1986) 579-607.

Las *relationes* existentes en el fondo de la Sagrada Congregación del Concilio del Archivo Secreto Vaticano relativas a este período son las de los obispos Bernardo Conde Corral (4 de noviembre de 1864), la de Tomás Belestá y Cambeses (comienzos de 1884) y la presentada por Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez (17 de diciembre de 1901).

Etapas de sede vacante, disturbios políticos del sexenio y, en ocasiones, la dispensa pontificia, explican que no dispongamos de los informes según la periodización cuatrianual.

Reino. Aún quedaban restos de este pasado. Su iglesia colegial la atendían los miembros supervivientes de su antiguo cabildo. Había también 262 núcleos de población y la diócesis contaba con casi 300.000 habitantes².

LAS HUELLAS DE LA REVOLUCIÓN

El territorio de la diócesis quedó completo, según las previsiones del Concordato de 1851 cuando, en virtud de la bula *Quo gravius* (14 de julio de 1873) el arzobispo de Valladolid, cardenal Moreno Maisonave, sometía a la jurisdicción ordinaria del prelado de Zamora seis de los pueblos que, hasta ese momento, pertenecían a la Vicaría santiaguista de Villalba de Lampreana. Estos eran Peñaosendo, Piedrahita, San Juan de Cubillos, San Cebrián, Fontanillas y Perilla. La bula *Quae diversa* (14 de julio de 1873) suprimía todas las jurisdicciones exentas. Tuvo también repercusiones en Zamora. Llegaba hasta aquí uno de los contenciosos más graves de la Santa Sede con el gobierno de Castelar y con los ministerios del Poder Ejecutivo presidido por Serrano³, pero en Zamora no ofreció las dificultades que en otros sitios, donde se produjeron situaciones de cisma⁴.

La revolución de 1868 vino a culminar el conjunto de medidas que dañaron la posición económica de la Iglesia, mermando su prestigio social. Todas las decisiones reformadoras de los gobiernos liberales tenían especial impacto en la mentalidad de una Iglesia que, durante muchos años, adherida al regalismo, lo había justificado esperando del poder político su irrenunciable auxilio para conservar al pueblo dentro del ámbito de las costumbres y de las creencias católicas, definidas como la secular y verdadera tradición de la nación española. Fue tal la huella de la revolución liberal en la mentalidad de los preladados españoles y del sector activo de la Iglesia que la inicial dirección política de la Restauración y su parvo reconocimiento de la tolerancia religiosa se juzgó un ataque más a los derechos de la Iglesia y un nuevo acto de hostilidad⁵. No hemos de olvidar el sentido patrimonial de los beneficios eclesiásticos y las repercusiones que en el entrama-

2. Estos datos difieren un poco de los del censo de 1860: 248.502 habitantes y 300 municipios.

U. ALVAREZ MARTÍNEZ, *Historia civil y eclesiástica de la provincia de Zamora* (1889), Madrid 1965, 430.

Atendiendo a los datos del censo de 1900, una ligera diferencia con los aportados por el obispo Ortiz Gutiérrez. El censo da la cifra total de 275.545.

D.A. RAMOS, *Algunos aspectos de la población de Zamora en el siglo XX*: Studia Zamorensia 3 (1982) 245-266.

El obispo daba la cifra de 290.000: Luis F. Ortiz, Archivo Secreto Vaticano, Sagrada Congregación del Concilio, Relaciones *Zamorensis* 893 B I (En adelante: ASV SCC *Zamorensis* 893 B I).

3. El texto de ejecución de la bula *Quo gravius*, publicado por el delegado apostólico, cardenal Moreno: Boletín Eclesiástico de Zamora 4 (20 de febrero de 1874) 49-53.

La ejecución en Zamora de la *Quae diversa*: B.E. de Zamora 4 (20 de febrero de 1874) 53-58.

4. Las tensiones Iglesia-Estado a raíz de la oposición de la Santa Sede a conceder el título de Gran Maestre al general Serrano, porque ese acto implicaba el reconocimiento de la legitimidad de su poder *de facto*, y las quejas del gobierno por la forma de ejecutarse las dos bulas pontificias, puede verse en las cartas del cardenal Moreno al ministro de Gracia y Justicia (14 de febrero de 1874): B.E. de Zamora 8 (23 de abril de 1874) 130-143. Vid. también la carta del cardenal Moreno al general Serrano (30 de abril de 1874): B.E. de Zamora 12 (19 de junio de 1874) 177-192.

Sobre las tensiones con los antiguos caballeros de las Ordenes Militares, vid. la Exposición del Capítulo de la de Santiago a Pío IX, sin fecha, publicada en B.E. de Zamora 21 (5 de noviembre de 1874) 321-336. Los caballeros santiaguistas pedían que se creara el coto redondo, territorio de jurisdicción de las Ordenes.

He estudiado todo este asunto en mi comunicación *El coto redondo de las Ordenes Militares. La visión de la Santa Sede y su actuación en el comienzo del obispado-prioritario*: 1^{er} Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (16-21 de diciembre de 1985).

5. Sirvan como testimonio dos cartas del obispo Conde Corral al nuncio apostólico, en las que se lamenta de «los disgustos producidos por la mala fe que todos los días se descubre en las regiones ministeriales respecto de la Iglesia, en especialidad sobre cuanto se refiere a su parte económica».

Conde Corral-Cattani, 29 de marzo de 1877, ASV Nunciatura de Madrid caja 485, título XV, rúbrica II, sección IV, número 2 (En adelante: ASV NM 485 XV.II.IV.2).

Se estaba planteando una demanda por la dotación de las capellanías y el gobierno había exigido el nombramiento de un administrador diocesano.

do institucional de la acción de la Iglesia tenían esas reformas políticas⁶. Pesaban experiencias «cargadas de injusticia y crueldad», vividas durante el sexenio democrático, que para el prelado de Zamora fue un «diluvio» que tan graves males causó a «la Iglesia y a la nación española»⁷. Poco a poco podría ir superándose esta situación de enemistad⁸, aunque el proceso de secularización, definido como traspaso de las instituciones anteriormente bajo dirección eclesiástica a la esfera de las competencias del Estado, fue irreversible⁹.

LOS OBISPOS

Bernardo Conde Corral era obispo de Zamora al producirse la Restauración¹⁰.

Conde Corral favoreció la vida diocesana. Tuvo especial interés en promover la participación de los fieles de Zamora en la peregrinación nacional a Roma, celebrada en 1876 con motivo de las fiestas teresianas. Exhortó a los católicos zamoranos a asociarse a una práctica, seguida por católicos del mundo entero y cuyo objetivo era mostrar la vitalidad del catolicismo, como «único remedio que, cual en otras épocas de la historia, se guarda Dios para que la sociedad no perezca, se reanime y viva»¹¹. Aunque no tuvo mucho éxito el esfuerzo del obispo, la diócesis se movilizó para animar a la participación en la que se organizó en 1877. Era normal que Conde Corral, que había vivido en su propia condición de exclaustrado las consecuencias de la revolución liberal, mirara con simpatía estas iniciativas de los Nocedal. Con ellas pretendía el jefe del partido carlista mantener vivo el sentimiento de sus partidarios después de la derrota militar¹².

6. Un indicador de esto, puede verse en una obra que aparece en Zamora y cuyo objetivo es informar de los aspectos económicos de cada uno de los beneficios existentes en la diócesis.

F. GÓMEZ CARABIAS, *Guía sinóptica estadístico-geográfica de las poblaciones y parroquias de la diócesis de Zamora y Vicarías de Alba Aliste*, Zamora 1884.

7. Conde Corral-Cattani, 21 de diciembre de 1877, ASV NM 500 VII.V.I. sin número.

El obispo se une a quienes juzgaron la constitución de 1869 como atea.

8. Cuando una brigada de obreros, enviada por el ayuntamiento quiso iniciar obras en el llamado «Cuartel de la Guardia Civil», edificio perteneciente a la Iglesia y sobre el cual había reclamación para asignarlo al seminario diocesano, el gobernador civil lo impidió.

«Por fortuna dirige los destinos de la nación un gobierno de un Rey Católico y no podría consentir se faltase así a las leyes con perjuicio de la Iglesia».

B.E. de Zamora 20 (15 de octubre de 1890) 309-311.

Belestá era un obispo cercano al partido conservador.

9. Los dos hospitales existentes en la diócesis, que gozan de estabilidad económica viven del presupuesto del Estado.

Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B I y Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901, ib. I.

10. Nacido en Leiva, diócesis de Calahorra y provincia de Logroño el 20 de agosto de 1814. Ingresó en los Canónigos premonstratenses donde profesó en 1830. En 1835 sufrió la exclaustración y ejerció el ministerio parroquial en varios lugares. Canónigo de Lugo, fundó un monte de piedad. Doctor en teología por la universidad de Madrid. Fue presentado para la diócesis de Plasencia y consagrado obispo en Madrid el 14 de marzo de 1858. El 19 de febrero de 1863 fue presentado para la diócesis de Zamora, donde hizo su entrada a finales de julio de ese año.

ASV Processus Consistorialis 255 48.

Murió el 31 de marzo de 1880.

C. FERNÁNDEZ DURO, *Memoria histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado* IV, Madrid 1883, 239. N. BACKMUND, *Monasticon Praemonstratense* III, Straubing 1956-1959, 318.

11. Circular. Peregrinación a Roma: B.E. de Zamora 8 (22 de septiembre de 1876) 137-138.

2 mujeres de Zamora hicieron a pie la romería.

Circular sobre el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de Pío IX: B.E. de Zamora 2 (30 de enero de 1877) 17-18.

12. Sobre la intervención de Nocedal en esta peregrinación, vid. ASV NM 471 I.I.X.1.

La significación de esta peregrinación en el contexto de la división de los católicos entre carlistas y dinásticos: 235 Simeoni-Antonelli, 2 de octubre de 1876, ASV Segretaria di Stato, rubrica 249, año 1876, fascículo II, folios 46-50 (En adelante: ASV SS 249 (1876) II 46-50).

Las palabras y la conducta del arzobispo de Granada, Bienvenido Monzón, crearon un conflicto con las autoridades españolas. Vid. ASV NM 471 I.I.X.1. y Monzón-Antonelli, 25 de octubre de 1876, ASV SS 249 (1876) II 52-53 y Monzón-Antonelli, 26 de octubre de 1876, ib. 54.

Fue Tomás Belestá y Cambeses un zamorano ilustre, que culminó su carrera eclesiástica en la ciudad, donde nació el 29 de diciembre de 1811. Canónigo de Salamanca. Rector de sus dos universidades. Doctor en teología y derecho canónico. Párroco de la catedral, penitenciario y arcediano. El 6 de marzo de 1881 fue consagrado obispo en Madrid. Había dejado fama de organizador. Fundó una escuela para maestros. Abrió una para educación de sordomudos. Presidió la asociación teresiana, que fomentaba la predicación de misiones y otras obras en favor de la religión. Tenía la protección de Cristóbal Martín Herrera, que le conocía de Salamanca. Siendo ministro de Gracia y Justicia en el primer gobierno de la Restauración, quiso presentarlo para una sede episcopal. Llenaba cumplidamente las exigencias de su cargo, pero su ligereza en la toma de decisiones era una objeción, que su obispo en Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, consideró un obstáculo para su nombramiento.

Cayó en la debilidad de otros muchos prelados de este período: confiar la administración de los bienes diocesanos a un sobrino. Este acto y su vinculación con Celestino Pazos, el antiguo canónigo de Tortosa, que se había señalado en la polémica en torno al libro *El liberalismo es pecado*, deterioró su autoridad entre sus diocesanos¹³.

Como le sucedió a Conde Corral, también Belestá tuvo que tomar parte en los problemas que dividían a los católicos. Se alcanzó una tensión crítica con motivo de la proyectada peregrinación nacional a Roma en octubre de 1882. La constitución de las Juntas diocesanas quisieron aprovecharla los carlistas para reorganizar el partido y frenar cualquier fuga hacia la Unión Católica. Belestá fue uno de los obispos que apoyó esta iniciativa de los carlistas disidentes y del núcleo dinástico que dirigía Alejandro Pidal¹⁴. El prelado estableció la junta diocesana, cuando la Santa Sede comunicó al cardenal primado la sustitución de la peregrinación nacional por otras regionales¹⁵. Belestá se había negado a aceptar la presidencia honoraria que le ofrecían los nocedalinos¹⁶.

Se asoció con un grupo de obispos que escribió una carta abierta a Cándido Nocedal y a su hijo Ramón¹⁷. Una vez celebrada la peregrinación, a su regreso de Roma, Belestá se pronunció sobre la fractura de la unidad en la Iglesia, empleando el concepto de *laicismo*, que había puesto en circulación el arzobispo de Tarragona, Benito Vilamitjana¹⁸. Era vísperas de una intervención

Sobre la posición de la nunciatura ante la peregrinación organizada en 1877, vid. ASV NM 490 II.I.II.3.

La actitud del gobierno, recelosa del sentido político de estas manifestaciones católicas, ocasionó el retraimiento de los obispos.

234 Cattani-Nina, 12 de septiembre de 1878, ASV SS 249 (1878) I 217.

Parece ser que los prelados no querían hipotecarse con el partido carlista, puesto que el gobierno prestó su ayuda a los peregrinos, 246 Cattani-Nina, 14 de octubre de 1878, ib. 229.

El nuncio Giacomo Cattani era un «zelante» y fue, como cardenal arzobispo de Ravena, uno de los intransigentes más activos dentro del sacro colegio.

13. Vid. el informe redactado por Antonio Vico, secretario de la nunciatura, diciembre de 1890. Documento en vías de publicación por V. Cárcel.

Sobre la dependencia de muchos prelados de este tiempo respecto a la administración de los bienes eclesiásticos, vid. C. ROBLES, *Los problemas financieros del obispo Calvo Valero (1893-1894)*: Gades 15 (1987) 125-135.

Una biografía de Belestá: B.É. Zamora 5 (15 de marzo de 1881). Sobre su acción pastoral en Zamora: ib. 8 (10 de mayo de 1892) 124-132.

Algunos datos sobre Belestá: U. Alvarez, o.c. 443 e I. CALVO, *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*, Madrid 1914, 297.

14. J. M. MAGAZ, *La Unión Católica, 1881-1884*, Roma 1990..

15. *Circular del obispo de Zamora*: La Cruz 1 (1882) 342.

16. *Datos sobre el proyecto de peregrinación iniciada antes de la que se ha de hacer por diócesis*: La Cruz 1 (1882) 3311.32.

17. Carta de los obispos de Santander, Zamora, Sigüenza y Teruel a los Sres. Nocedal (20 de enero de 1882): *El Siglo Futuro* 1875 (14 de febrero de 1882) 1.

Una colección hemerográfica con las reacciones de la prensa española ante este conflicto entre católicos, ASV SS 249 (1882) III.

18. «El laicismo invasor que quiere sobreponerse a la autoridad de los obispos, aparece con más fuerza después de nuestra llegada a España. Es, Emmo. Sr., necesario que hable Roma y nos fije la línea de conducta que todos debemos de seguir; porque, aunque nos la fijó Su Santidad en esa, los perturbadores de las conciencias y autores de la división entre los católicos españoles todo lo interpretan según sus miras particulares».

Belestá-Jacobini, 3 de noviembre de 1882, ASV SS 249 (1882) I 237.

decisiva de León XIII: La encíclica *Cum Multa* (8 de diciembre de 1882), a la cual había de hacer una presentación pastoral el prelado zamorano¹⁹.

Belestá, que acudió al Senado cuantas veces fue preciso defender los intereses de la Iglesia, realizó su primera visita pastoral nada más posesionarse de su sede²⁰. La renovó en 1887, con atención especial a las reincorporadas vicarías de Alba y Aliste²¹. Entrado el año 1890 anunciaba su regreso a los lugares visitados en los meses inmediatos a su entrada en la diócesis. Se movía Belestá dentro del universo simbólico de aquel catolicismo y desde él definía los objetivos de su acción pastoral y juzgaba el contexto en que esta se realizaba²²: Las libertades sancionadas por las instituciones de la monarquía constitucional eran descalificadas como licencias para hacer el mal, diseño de una estrategia contra la Iglesia²³.

Elegido una vez más senador, subrayó que se hubiera producido la unanimidad, porque «este triunfo no deja(ba) en pos de sí disgustos ni contrariedades, odios ni enemistades». Al presentar el resultado de esa votación, Belestá justificaba su aceptación. Dada su condición de obispo, su presencia en la alta cámara tenía por fin apoyar los esfuerzos para poner por obra las orientaciones de los Congresos Católicos²⁴. Era esta la perspectiva exigente desde la cual el obispo volvió a insistir en la necesidad apremiante de que los católicos se unieran, cumpliendo sin reservas las normas que León XIII acababa de recordar en su carta al obispo de Seo de Urgel, Salvador Casañas²⁵. Cercano al partido conservador, Belestá se inclinaba por lo que se ha llamado la opción por la plausibilidad de la Iglesia en la sociedad de la Restauración.

EL SÍNODO DIOCESANO

Institución en desuso, pese a haber sido pensada como un instrumento básico de reforma cristiana en Trento, el Sínodo Diocesano se convirtió en una de las insistencias de Roma a los

19. Volvía en ella a insistir Belestá en la autoridad de los obispos. «... ninguna otra persona (salvo los obispos), sea cual fuere su categoría, su autoridad, su instrucción e importancia, es *quien* para constituirse en intérprete de las doctrinas emanadas de aquella Suprema Autoridad: únicamente los obispos, en comunión con la Santa Sede y nade más que estos».

Pastoral del obispo de Zamora: La Cruz 1 (1883) 74-76.

20. Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B I.

21. Duró 17 días la efectuada al arciprestazgo de Alba: *Santa Visita Pastoral*: B.E. de Zamora 18 (14 de septiembre de 1887) 277-278; ib. 21 (2 de noviembre de 1887) 329-330.

La visita al arciprestazgo de Aliste, septiembre de 1888: ib. 15, 31 de julio de 1888) 234-235.

Una descripción de la situación religiosa y moral: ib. 21 (1 de noviembre de 1888) 326-328.

22. «La necesidad en que nos encontramos de administrar el Santo Sacramento de la Confirmación para asegurar la fe a cuantos la reciban en estos peligrosos tiempos que venimos atravesando, en los que, con inaudito descaro, salen a la superficie del inmundado lodazal de todos los vicios errores antiguos y modernos y las enseñanzas más pestilentes, nos apremia a no descuidar este importantísimo deber».

Circular Núm. 10: B.E. Zamora 13 (12 de julio de 1890) 195-198.

Una crónica de estas visitas, ib. 19 (28 de septiembre de 1890) 302-304.

23. «¿No advertís el desenfreno de las costumbres, como no han estado nunca, libertad en todo género de materias, libertad de obrar, de pensar y discutir sin traba ni género de ninguna clase? ¿No os llama la atención la libertad de los escritoruelos atrevidos y desvergonzados, sostenidos y alentados por otros de igual estofa, que de todo hablan sin entender de nada? Se encuentran además escuelas y enseñanzas confiadas a maestros de dudosa moralidad, sin nociones de religión. Circulan por todas partes libros, revistas, folletos, pinturas pornográficas, encaminadas a descatalogar a los pueblos fomentando las concupiscencias».

Instrucción pastoral (9 de octubre de 1891): B.E. de Zamora 20 (10 de octubre de 1891) 307-312.

24. *Elección de Senador*: B.E. de Zamora 5 (26 de febrero de 1891) 68-70.

25. León XIII-Casañas, 20 de marzo de 1890: *Documentos importantes. Carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Obispo de Urgel*: B.E. de Zamora 10 (20 de mayo de 1890) 147-150.

Unidos en la caridad y en la fe, los católicos deberían marchar «en absoluto concierto de entendimiento y voluntad para defensa de la fe, aumento de la piedad, sostenimiento de las buenas costumbres, esplendor de la religión, extirpación de las herejías y paz sincera de los corazones, pues así lo exigen las necesidades de los tiempos presentes y los estrechos deberes de los cristianos puestos en sociedad».

Carta Pastoral (7 de junio de 1890): B.E. Zamora 11 (9 de junio de 1890) 163-168.

obispos. Existía un obstáculo. El regalismo español se había atribuido el control sobre las decisiones aprobadas en los sínodos. Necesitaban la autorización del gobierno para su celebración. Fueron sustituidos por los ejercicios espirituales al clero. Era una mala solución. El sínodo era una reunión del clero, bajo la presidencia del obispo, en la cual se tomaban *decisiones*²⁶.

Las limitaciones que impedían su celebración desaparecieron y el obispo Belestá lo convocó. Había visitado toda la diócesis y presentado su relación *Ad Limina*. En el *responsum* de la S. Congregación del Concilio se le recomendaba la convocatoria. El último sínodo celebrado fue en 1768. Este tuvo lugar dos siglos después de su inmediato, convocado por el obispo Juan Ruiz de Agüero. El 16 de abril de 1887 el obispo de Zamora abría el proceso sinodal y anunciaba su decisión al clero y fieles de la diócesis²⁷.

El sínodo era un asunto de todos los católicos. A ellos se dirigió Belestá, recordando los fines de esta asamblea: instruir a los ignorantes y establecer reglas de conducta²⁸.

Previamente se celebró el Concilio provincial de los prelados dependientes de la metropolitana de Valladolid en esta ciudad. Había que esperar a que Roma aprobara las conclusiones de los obispos. Ante este aplazamiento, se llamó a los sacerdotes a ejercicios espirituales²⁹.

Al volver a convocar el Sínodo, recordó sus objetivos y añadió a los antes fijados la necesidad de uniformar con el resto de la diócesis las parroquias incorporadas de Alba y Aliste. El 12 de junio de 1889 escribía a los fieles y al clero su pastoral anunciándolo³⁰. Poco después se fijaban las disposiciones pertinentes y la asamblea celebraba sesiones a fin de julio, concluyendo el 1 de agosto de 1889³¹. Pocos meses más tarde se imprimieron las resoluciones³² y el nuncio las envió a Roma³³. Sería el nuevo obispo quien pusiera en práctica el sínodo celebrado por Belestá. Ortiz y Gutiérrez lo juzgó una mera aplicación de las decisiones del Concilio Provincial de Valladolid³⁴.

26. «Synodum diocesanam non coegi licet juxta conventionem anni 1851 liberum sit ordinariis eam celebrare. Insuper enim manet in animis episcoporum Hispaniae, in praesenti rerum statu, initium harum synodarum ducendum esse a Synodorum Provincialium celebratione, unde communi praelatorum consilio ea estatuantur quae capita sint eorum omnium quae in synodis dioecesis visitatione ad mentem Tridentini Concilii locum non datur Synodo dioecetano (sic) cogendo».

Bernardo Conde Corral, 4 de noviembre de 1866, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II.

27. «Bien conocidos son los abusos, la perturbación y los desórdenes introducidos por los vicios y malicia de los tiempos que atravesamos que todo lo han trastornado confundiendo lo humano con lo divino; no menos lamentables son las ingerencias laicas en los derechos de la Iglesia con tendencia marcada a menoscabar la libertad e independencia que le dio su divino fundador, todo lo cual hace necesarios nuevos y radicales remedios para contener la avalancha de males que los tenebrosos agentes satánicos extienden empleando todos los recursos de su infernal malicia, por medio de la libido, el teatro, la revista y el periódico, sin que los que deben impedirlo empleen para ello los medios de que disponen».

El obispo abría una encuesta, rogando a todos los sacerdotes que expusieran los abusos y su reforma.

Sínodo Diocesano. Pastoral: B.E. de Zamora 8 (16 de abril de 1887) 113-117.

28. *Instrucción Pastoral* (17 de junio de 1887): B.E. de Zamora 12 (17 de junio de 1887) 182-185.

29. *Circular* (31 de julio de 1887): B.E. de Zamora 15 (2 de agosto de 1887) 225-226. *Crónica. Ejercicios espirituales*: ib. 20 (15 de octubre de 1887) 315-318.

El obispo acompañó a su clero durante esos días, residiendo en el seminario: ib. 21 (2 de noviembre de 1887) 230-231.

30. «... tanto ha decaído el espíritu cristiano, tan estragadas se encuentran las costumbres por falta de instrucción catequística y prácticas religiosas auxiliares de la fe y además por las hondas perturbaciones, por que hemos pasado, y por la impía y nefanda propaganda de monstruosas y perniciosas sectas, que hoy se ha hecho indispensable la reunión sinodal así para fortificar en los fieles las creencias católicas tan groseramente combatidas por los enemigos de Dios... como para hacer desaparecer la tibieza y la indiferencia religiosas, fomentando la piedad, acomodando la disciplina eclesiástica a las exigencias y necesidades de los tiempos presentes».

Sínodo Diocesano. Pastoral de Convocatoria: B.E. de Zamora 12 (15 de junio de 1889) 179-183.

31. *Circular Núm. 13* (sin fecha): B.E. de Zamora 14 (12 de julio de 1889) 217-218. *El Sínodo Diocesano*: ib. 15 (30 de julio de 1889) 227-232. *Sínodo Diocesano*: ib. 16 (14 de agosto de 1889) 342.

32. El texto impreso costaba 4 pesetas, pero el obispo subvencionaba el 50 por ciento. Las normas entraban en vigor el primer domingo de Cuaresma de 1890.

Circular Núm. 1 (1 de enero de 1890): B.E. de Zamora 1 (2 de enero de 1890) 7.

33. 422 di Pietro-Rampolla, 6 de mayo de 1890, ASV SS 249 (1890) II 168.

34. Luis F. Ortiz y Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II.

Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez fue nombrado para la sede de Zamora el 19 de enero de 1893. Había nacido en Castillo (Sevilla) el 22 de noviembre de 1835. Hizo una carrera eclesiástica brillante: prebendado de Sevilla, deán de León y de Valladolid. Doctor en teología, fue presentado para la sede de Coria y consagrado obispo el 3 de octubre de 1886. Murió el 9 de febrero de 1914³⁵. Su estancia en Coria le había hecho enfrentarse con un clero y un pueblo apático y poco empeñado en progresar. El obispo consideró esto una grave contrariedad para su actividad pastoral. Se impuso el deber de ayudar a la gente a salir de su prostración y del fatalismo con el que la aceptaba³⁶. Su irritabilidad le hizo extraño a los habitantes de Coria, pero tuvo mayor eco y una mejor acogida entre las gentes de la capital de la provincia, donde autoridades y personas de la buena sociedad estaban mejor dispuestas hacia el obispo. El clima no favorecía la salud del prelado y la Santa Sede lo trasladó a Zamora a la muerte de Belestá. Su capacidad de trabajo se unía a la responsabilidad de sus deberes³⁷.

Los tres obispos de Zamora responden al perfil general que daba el episcopado de la Restauración. Conde Corral era más sensible a las dificultades provocadas por las innovaciones del siglo XIX. Tomás Belestá fue un obispo que vivió la cruz de servir a un modelo político que rechazaba, pero al que acataba como «mal menor» y por considerar que era su deber de obediencia a Roma. Nacido el mismo año de la excomunión, formado en un ambiente clerical, Ortiz y Gutiérrez perteneció a una generación distinta. Aun denunciando la inhibición del Estado frente a su obligación de auxiliar a la Iglesia, ejerciendo funciones de policía moral y poniendo el peso de su poder como un freno ante los enemigos de la Religión, se alineó junto a aquellos obispos que pasaron de la reacción a la iniciativa³⁸. Formó parte de los prelados que apostaron por una acción mancomunada de los católicos y por la unidad del episcopado de cara a una mejor defensa de «los intereses de la Religión y de los derechos de la Iglesia». Se preocupó de la reforma del clero, instruyó a los fieles con frecuentes pastorales. Vivió en contacto con los pueblos, que visitó con frecuencia, convirtiendo su presencia en una misión o subvencionando los gastos de los misioneros³⁹.

35. ASV Processus Consistoriales tomo 277 y 285. Vid. también R. RITZLER y P. SEFRIN, *Hierarchia Catholica medii et recentioris Aevi, v. VIII, 1846-1903*, Patavii MCMLXXIX, 194 y 601. La noticia sobre su preconización: B.E. de Zamora 1-2 (26 de enero de 1893) 1. Toma de posesión: ib. 8 (24 de mayo de 1893) 105-106. Entró en la diócesis el 11 de junio de 1893. La ceremonia de entrada y los primeros nombramientos: ib. 9 (21 de junio de 1893) 121-129.

Su primera pastoral con ocasión de su ingreso en la diócesis: ib. 14-16 (30 de agosto de 1893) 193-232.

Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez era pariente del arzobispo de Sevilla, el cardenal Luis de la Lastra.

36. «Totius hujus dioecesis fideles optima sunt communiter indole praediti et inde sobrii, publicae auctoritati venerabundi, recti moribusque honestiores et bona fide insigniores prae plurium aliis regionum; ast prae coeteris pariter ignavia indolenti praeprediti et suis parum student et iis quae legitimum laudabilemque progressum spectant haud stimulantur».

Luis F. Ortiz, 4 de agosto de 1890, ASV SCC *Cauriensis* 221 VIII.

37. Comentando el resumen de su primera *relatio*, se indicó que era una persona escrupulosa y excesivamente rigorista con los males de sus fieles y con las deficiencias de su clero. Vid. esta síntesis en italiano: ASV SCC *Zamorenensis* 893 B, después de la relación fechada el 17 de diciembre de 1901.

38. Vid. las exposiciones sobre su función episcopal y el ejercicio de su ministerio de cada uno de los tres obispos en las citadas *relationes* de 1866, 1884 y 1901, capítulo I y II.

39. «...per plures menses me Matriu retinuerunt arduae gravissimaeque quaestiones ecclesias omnes hispanicas affectantes...Apud meum ergo gregem continuo degens, totum impendo tempus et vires in clericis invigilandis devisisque corrigendis, Seminario religiosisque familiis prospiciendo, instructiones doctrinales monitionesque proluxas scripto populis tradendo, pauperum curae quantum est mihi datum studendo ac negotia expediendo dioecesanæ administrationis difficilioris quidem per dies quaque proinde frequentium est causa anxietatum angorumque spiritus».

«...et alios praeterea Missionarios selectos saepe saepius in civitatem adduxi...»

Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorenensis* II.

A la hora de resumir las condiciones de vida en las cuales se integra el sistema de creencias y de costumbres durante este período, desde la óptica de las clases populares y de la interpretación formulada por las élites de poder, podríamos señalar que la religiosidad y moralidad vividas por aquellas tienen las señas de la pobreza⁴¹.

Una religiosidad externa y exteriorizante, simple vehículo de cohesión social, fruto de una Iglesia que se dejó definir desde el poder político. Un sector marginal que se desengancha de una institución religiosa que ha sido causa de enfrentamientos y ha justificado la ruptura de la convivencia entre las Españas. Los que tienen voz en el pueblo critican las alianzas y las formas de solidaridad, proclamando la vigencia del mensaje que debía justificar a la Iglesia, pero que a la altura del siglo XIX es su más dura condena. Desde dentro de la Iglesia, la revolución liberal es la conclusión de un proyecto, que enlaza con la Reforma. Hay una conjura contra el catolicismo. Tal postura se reforzará con toda la resonancia emocional que tienen la cuestión romana y la revolución de 1868, punto final de las ilusiones creadas por el concordato de 1851. La tolerancia, valor clave de la constelación simbólica del liberalismo, lleva a la indiferencia. Es así la negación de la pretensión irrenunciable de la Iglesia: ser depositaria de una verdad absoluta, cuya única garantía es la autoridad. No se debe olvidar que una de las corrientes de pensamiento más influyentes dentro de la «opinión católica» fue el tradicionalismo. La penetración de la disidencia, a través de una mayor extensión de la lectura, va creando una frontera entre zonas descristianizadas y las que permanecen *dentro de* la Iglesia. No obstante, hay una transacción entre los valores en tensión. El ideal moral se va a definir desde la *morigeración* y desde la *docilidad*. La primera se identifica con el espíritu sobrio, que permite el ahorro, legitimación moral del enriquecimiento. La pobreza se hace sinónimo de degradación moral. La docilidad se opone a la audacia. Es esta la matriz en la que se originan los movimientos subversivos y se fraguan las ideas sociales disolventes.

Hay una moral emergente, que se propaga como moral *del* pueblo. Es la que anuncian los anarquistas y socialistas.

Todos coinciden en la existencia de una fractura moral. Se preocupan, de potenciar la educación y el ahorro como las dos vías de integración en la nueva sociedad. Condenan el alcoholismo, las respuestas violentas, los atentados contra la familia, revalidando los valores tradicionalmente asignadas a la mujer y pretenden luchar contra los concubinatos, la prostitución, el trabajo de la mujer y la ignorancia.

Una demografía regresiva y escasamente urbana⁴², donde la vida asociativa sólo era posible en la capital⁴³, un pueblo al socaire de las inclemencias del tiempo⁴⁴, consagrado a las tareas del

40. Al iniciarse la trayectoria liberal en España, en 1833, cuando murió Fernando VII, Zamora era una provincia «que agonizaba falta de recursos, abandonada de servicios, mermada de habitantes, exhausta de comercio, enseñanza e industria, penetrando en fin en una etapa de doloroso *olvido*, del que quizás aún no se ha emancipado enteramente».

U. Álvarez, o.c. 417.

41. Muchos de los rasgos que configuran las conductas de la sociedad española en el tramo que va desde 1833 a 1936 responden a los perfiles que caracterizan la llamada «cultura de la pobreza». Es este el trasfondo en el que enraizan los conflictos políticos, las luchas de clase, la inestabilidad y desvertebración de la sociedad española, la ineficacia cíclica de los procesos constituyentes y de las reformas «ilustradas», desde fines del XVIII hasta la II República.

Vid. C. ROBLES, *Católicos y liberales. Iglesia y sociedad en la Restauración. Anthologica Annuz* 35 (1988) 307-466.

Muchas de las investigaciones sobre la última guerra civil van abocando hacia una actitud más comprensiva y racional desde esta perspectiva, ligada a los estudios de antropología cultural.

42. Salvo Zamora y Toro, que entre ambas sumaban poco más de 20.000 habitantes, de los otros 6 núcleos mayores no superaba ninguno los 5.000 habitantes en el censo de 1860.

Vid. U. Álvarez, l.c. 430.

Sobre la tendencia regresiva de la población, cfr. D.A. Ramos, l.c. Ramos, en todo el tramo del siglo XX, señala que sólo hubo un período de recuperación entre 1930-1950, posiblemente por las dificultades para emigrar.

43. Sobre la vida asociativa en Zamora a partir de 1840, vid. U. Álvarez, l.c. 424 y 433.

44. En el invierno de 1875 a 1876 la provincia sufrió una grave sequía. El obispo pidió rogativas para impedir la lluvia.

A nuestro amado clero y pueblo (6 de marzo de 1876): B.E. de Zamora 5 (9 de marzo de 1876) 81-86.

campo, era el sujeto de una religiosidad y de un sistema moral, bajo el impacto de los nuevos tiempos⁴⁵. Se había producido una inversión. A fines del Siglo XVIII los ilustrados chocaron con la escasa plasticidad de las costumbres seculares. Sus medidas parecieron represivas y resultaron ineficaces⁴⁶. Esta resistencia, que no excluía la amenaza de un cambio en el instante en que la autoridad civil dejase de frenar a los «innovadores», jugaba también contra los deseos de la jerarquía de terminar con algunos abusos introducidos en las prácticas religiosas. Las expresiones culturales estaban por encima de las normas⁴⁷.

Estaban convencidos los obispos que la diócesis de Zamora continuaba siendo un ejemplo: morigerados en sus costumbres y de excelentes sentimientos religiosos eran sus fieles⁴⁸. Por eso era más apremiante la defensa de estas parcelas, donde estaba vigente la fe católica, frente a los ataques de las nuevas libertades⁴⁹.

El antiliberalismo se convirtió en una «*apología por los hechos*»: las desgracias de la nación tenían su raíz en el alejamiento de Dios. Esto sucedía por la permisividad de las autoridades. Los graves acontecimientos que agobiaban a la sociedad española eran un signo de la justicia divina⁵⁰. Esta argumentación adquirió una coloración específica a la hora de encarar la cuestión social. El distanciamiento de la moral católica había ido cristalizando en un nuevo sistema moral que tenía por objetivo el enriquecimiento y por norma la búsqueda del placer. No se escapó al obispo de Zamora que esta nueva situación tenía consecuencias muy graves para la sociedad. El éxito acompañaba a quienes se ajustaban a esa nueva axiología. El resultado era la supresión de toda consideración moral que impidiera las represalias violentas de los que eran sus víctimas⁵¹.

Se había producido un tránsito desde una preocupación preferente por los aspectos externos⁵² y una demanda de responsabilidades a la autoridad civil, cuyas medidas para mantener

45. «Populi hujus dioeceseos mores, prout haec ferrea nostra tempora patiuntur, boni sunt. Maxima fidelium pars, utpote agris colendis dedita, fidem avitam servat; et prout sese occasio offert, veluti in Missionibus, in magnis populorum festivitibus, coacervatim ecclesias adeunt, ut verbum Dei in ipsorum animis et cordibus suscipiant. Sacramentorum Poenitentiae et Eucharistiae perceptio in dies frequentior evadit, pravorum hominum scandala horrent, contra vero piis novis sodalitatibus, praesertim mulierum, nomen dant sponte et effusis animis sacrasque preces, confessiones et communionem avidè perficiunt. Hic spes non modica affulget, dummodo publica potestas pravorum hominum audacem licentiam compescat, praesentem et advenientem generationem fore benemoratam».

46. J. A. CASQUERO, *Cultura y religiosidad populares: Prohibiciones en Zamora en la segunda mitad del siglo XVIII*: Studia Zamorensia 5 (1984) 105-136.

47. Sobre la resistencia a los cambios, vid. F. RODRÍGUEZ y N. RODRÍGUEZ, *El ciclo vital en tierras zamoranas (sobre un «trabajo de campo» en Alba y Aliste)*: Studia Zamorensia 5 (1984) 137-180.

Un ejemplo de esta vigencia de tradiciones era la práctica de las «obisparras» en estas dos antiguas vicarías, incorporadas a la diócesis. Vid. la denuncia de Belestá contra esa costumbre: Circular: B.E. de Zamora 21 (3 de noviembre de 1887) 326-328.

48. «Esta es una diócesis muy sana y morigerada en sus costumbres y de excelentes sentimientos religiosos».

Belestá-Bianchi, 4 de abril de 1881, ASV NM 514 VII.II.12.

Era su primera impresión como obispo enviada al nuncio.

49. *Cara pastoral de los prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid al clero y fieles de sus diócesis* (19 de marzo de 1885), Valladolid 1885.

50. Vid. los comentarios que hizo el obispo Ortiz Gutiérrez al ordenar oraciones «pro tempore belli».

Circular sobre las rogativas por la guerra (24 de abril de 1895): B.E. de Zamora 7 (26 de abril de 1895) 82-84.

51. Sin el freno de la religión, las clases populares pueden acudir a la violencia para hacer valer sus reclamaciones. Las clases desvalidas se sienten ofendidas y ultrajadas por una sociedad «en que medran aborrecibles usureros, hábiles defraudadores y consumados artistas del chanchullo». «Por fortuna nuestra y merced de Dios, no es aquí... donde aparecen de alto relieve estas señales de mortal desorden próximo; lejos de eso, nuestras muy amadas clases humildes demuestran religiosidad en general y laudable sumisión a la autoridad de la Iglesia y a sus preceptos... no se echa de ver el desembozado descreimiento ni pasan de ser casos particulares el total desvío de la religión, sin que lleguen a tener notoriedad los ejemplos de impiedad funestísima, los cuales, generalizados en otras regiones, transcienden a las clases pobres en las cuales disipan y anulan la conciencia, corrompiendo sus ánimos y provocándoles a excesos horrosos, que los seductores llaman represalias contra las injusticias del orden social». El objetivo de la Iglesia es vencer al socialismo. De la Democracia. (15 de marzo de 1901): B. E. de Zamora 5 (18 de marzo de 1901) 76-84. El obispo comenta la Graves de Communi, encíclica firmada por León XIII el 18 de enero de ese mismo año.

52. Vid. como ejemplo de esta orientación la Circular del obispo Conde sobre la Cuaresma (23 de febrero de 1875): B.E. de Zamora 4 (27 de febrero de 1875) 49-53. La misma línea en su Pastoral de Cuaresma (6 de marzo de 1876): ib. 5 (9 de marzo de 1876) 81-86.

vigentes las normas de la Iglesia se ensalzan⁵³, a una toma de iniciativa, desde la convicción de que la religión puede ser, una vez más, el remedio a todos los problemas que afectan a la sociedad.

Reconociendo el buen estado moral de sus fieles, anotaba Belestá en su informe, tras la primera visita pastoral, que había un descenso en la religiosidad. Dos índices de esto eran la no observancia del precepto dominical y la violación de las normas sobre ayuno y abstinencia⁵⁴. El obispo se preocupó por restaurar los mandatos de la Iglesia. A ello dedicó su esfuerzo pastoral y utilizó su condición de senador del Reino⁵⁵.

Había indicios de frialdad respecto a la Iglesia. La inhibición de los fieles en cuanto a sus deberes de contribuir a las celebraciones culturales y el mantenimiento de los templos. La inobservancia del descanso dominical iba acompañada del abandono de las iglesias. No llegaba a la mitad el número de fieles que acudía a ellos los días de fiesta. Señal palmaria de descristianización eran para el obispo Ortiz Gutiérrez la despreocupación de los fieles respecto a la administración de los últimos sacramentos a los enfermos. Hacía este una diferenciación por zonas y trataba de detener el proceso de alejamiento de la Iglesia por medio de las misiones. Había áreas en las que el número de los que comulgaban por Pascua era reducido. En otros casos se veía que era un mero rito, porque dudaba el obispo que tuvieran propósito de enmendarse, viendo la obstinación con la que proseguían viviendo igual. Era la ignorancia la única razón para tolerar tal estado de cosas⁵⁶.

No obstante, ser Zamora una diócesis «preservada», en la medida en que sus obispos fueron acrisolando la religiosidad «tradicional» se encontraron con comportamientos que contradecían las pautas de conducta del catolicismo. Llamaban la atención los dos abusos morales que más preocuparon a los responsables de la Iglesia: la existencia de hijos ilegítimos⁵⁷ y la práctica de la usura. No se daban, en cambio, actos que respondieran a lo que se ha llamado la estrategia de la violencia, aunque el obispo Ortiz señalaba casos de enemistad entre el clero y el pueblo en algunas parroquias⁵⁸.

53. Las multas contra los que pronunciaban blasfemias son un buen indicador.

Bando de una autoridad cristiana, digno de imitarse. B.E. de Zamora 23 (27 de noviembre de 1888) 370-372. Bando de la alcaldía de Zamora con multas de 10-15 pesetas: ib. 16 (14 de agosto de 1889) 247-248.

Contra la propaganda anticatólica.

«Y cuando se observa... que circulan con profusión y rapidez impresos, grabados y lecturas pornográficas que, saturados de un veneno mortífero, inoculan en el pueblo el virus de sus deletéreas doctrinas, las cuales, en vez de instruir y moralizar los entendimientos, los corrompe y pervierte con gravísimo perjuicio de la moral pública: existe en los gobiernos la necesidad imprescindible de atajar esa maléfica propaganda que no está ni puede estar en armonía con el progreso bien entendido y la cultura social».

Circular relativa a la del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia sobre públicas inmoralidades. B.E. de Zamora 6 (16 de marzo de 1899) 116-118.

54. Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B VIII.

55. «En nuestro Sínodo Diocesano... se consideró una indeclinable necesidad inculcar sin levantar mano en el ánimo de los fieles el cumplimiento de esta sagrada obligación».

Recordaba el prelado los acuerdos del Congreso de Berlín, donde se recomendaba por higiene y por su dimensión social el descanso semanal. El Código Penal, aprobado en España sin oposición alguna, prescribía el descanso en aquellas fiestas convenidas entre el gobierno y la Santa Sede y los domingos. Privados de este derecho, los trabajadores se ven «reducidos a esclavitud».

La lucha por el descanso dominical podría ser un medio para ahogar en su origen «la tenebrosa propaganda socialista, impía, que tan amenazadora se presenta, buscando prosélitos en esas masas que se dicen desheredadas de los goces materiales de la vida, convertidas en máquinas que explotan sus aduldadores».

Carta Pastoral (16 de julio de 1890): B.E. de Zamora 14 (19 de julio de 1890) 211-219.

Intervino en el senado el 3 de junio de 1891. Vid. el texto: ib. 16 (12 de agosto de 1891) 246-257.

56. Luis F. Ortiz Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II, III y VIII.

57. Entre las instituciones benéficas existentes en Zamora, el prelado mencionaba un asilo para jóvenes emba-razadas, de resultas cópula ilícita. Era la Casa de la Maternidad.

Luis F. Ortiz Gutiérrez, 1.c. II.

58. Luis F. Ortiz Gutiérrez, 1.c. III.

Llama la atención la existencia de este problema, que contrasta con la reacción del pueblo en el momento de producirse la crisis de 1823. Salvo un incidente, «para honra de esta tierra», como afirma Alvarez, no se dieron las terribles represalias de otras partes en Zamora y su provincia.

U. Alvarez, 1.c. 415.

Una de las realidades que sobresalen en el informe de 1901 es la existencia de las Cajas Rurales, sistema Raiffeisen Durand. El obispo se comprometió abiertamente con esta iniciativa de Luis Chaves, a quien había dado su apoyo personal. Después, una circular del prelado las recomendaba a los párrocos, con el fin de que colaboraran en la creación de estas instituciones de crédito en sus demarcaciones. Para estimular esta cooperación, recordaba Ortiz Gutiérrez que la usura es un grave pecado, que excluía de la comunión eclesial y que privaba del derecho a ser enterrado en sagrado⁵⁹.

Los esfuerzos secularizadores de los últimos gobiernos de Sagasta tuvieron escaso eco en Zamora, aunque la autoridad eclesiástica estuvo atenta a los previsibles efectos, recordando las condenas de la Iglesia contra quienes transgredían sus normas. Un ejemplo fue la excomunión de una pareja que había contraído matrimonio civil, para evitar un impedimento de parentesco⁶⁰.

Entre las dificultades que tuvo la acción pastoral de la Iglesia estos años no se menciona en Zamora la existencia de la masonería, aunque en los años del Trienio Liberal se constituyó en la ciudad una sociedad secreta, La Torre de Zamora⁶¹.

La Revolución de 1868 dejó como rastro la presencia de un pequeño núcleo protestante en Villaescusa. En 1889 aún había en esa población dos pastores protestantes, aunque la generalidad de sus habitantes eran católicos⁶². La diócesis se unió a la movilización contra la consagración del primer obispo de la Iglesia Episcopal Reformada de España. El prelado acusó al gobierno de haber permitido una «transición violenta» desde la tolerancia a la libertad de cultos⁶³. Con igual pasión se juzgaron los intentos de propaganda protestante. La reforma se interpretaba como la cuna del liberalismo, «negación práctica de la fe», vida para el socialismo y el anarquismo. «Tal es la terrible peste que emponzoña a la sociedad moderna⁶⁴.

Hemos podido conocer dos actos aislados que conmovieron a la opinión católica: un robo sacrílego en Villalba de Lampreana⁶⁵ y la profanación de la procesión del Corpus Christi en Villaescusa⁶⁶.

59. *Circular relativa a la obra benéfica de las Cajas Rurales de Raiffeisen* (24 de junio de 1902): B.E. de Zamora 15 (27 de junio de 1902) 217-220.

El elogio de esta obra social: Luis F. Ortiz Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II. M.^a JOSÉ SOBEJANO, *Luis Chaves Arias y el agrarismo en Zamora*, Tesis doctoral, F. de Geografía e Historia, UNED 1989.

Para las dificultades de los intentos de organización de los campesinos, si bien en un contexto diferente y más favorable, vid. J. M. BURRIEZA, *Fracaso y triunfo del catolicismo social: el sindicato agrícola de San Antonio de Padua de Castroverde de Campos (1913-1915)*: *Studia Zamorensia* 4 (1983) 229-267.

60. *Circular*: B.E. de Zamora 18 (22 de julio de 1902) 265-267.

El problema de la dispensa de impedimento fue una de las dificultades pastorales más graves de este período. La Santa Sede abrió una encuesta en previsión de las consecuencias que tendría el establecimiento del matrimonio civil. Llegar a aceptar que un Estado pudiera legislar sobre esta materia, que se consideraba exclusivamente canónica, fue una decisión, que se juzgó una benevolente concesión por parte de la Santa Sede. Vid. C. ROBLES, *La base del matrimonio en el Código Civil. El acuerdo con la Santa Sede (1887)*: *Revista Española de Derecho Canónico* 119 (1985) 365-380.

61. Sus miembros se distinguían por llevar cintas moradas en el sombrero. Este rasgo externo servía para ocultar una solidaridad interna, que se manifestaba en el manejo de los asuntos políticos, con toda suerte de arbitrariedades en las elecciones.

U. Alvarez, 1.c. 410.

62. El 2 de febrero de 1895 se reconciliaba con el catolicismo, del que se había separado hacía 12 años, Martín Morales. La ceremonia tuvo lugar en la parroquia de Villaescusa.

Solemne abjuración de un protestante de Villaescusa: B.E. de Zamora 3 (20 de febrero de 1895) 35-38.

63. *Escandalosa libertad de cultos continuada con la sacrilega farsa de la consagración de un obispo protestante*: B.E. de Zamora 21 (10 de octubre de 1894) 241-247 y 23 (3 de noviembre de 1894) 383-387.

64. «La propaganda protestante no es terrible por el concepto de que esa funestísima secta haga prosélitos entre nosotros, sino por el peligro real de que con sus artes verdaderamente satánicas, con sus blasfemias anticatólicas, desprestigie la fe divina de Cristo, fomentando el fatal descreimiento y la impiedad, que son la plaga mortal de la edad presente».

Circular contra los intentos de la propaganda protestante (31 de octubre de 1894): B.E. de Zamora 23 (3 de noviembre de 1894) 373-377.

Contra la impiedad protestante y otros escándalos de los presentes tiempos (22 de noviembre de 1897).

65. *Robo sacrílego en Villalba de Lampreana*: B.E. de Zamora 7 (28 de marzo de 1890) 107.

66. Vid. los mensajes con motivo de este incidente: B.E. de Zamora 13 (19 de junio de 1900) 237-242; ib. 14 (30 de junio de 1900) 247-250.

El esfuerzo más cualificado de la Iglesia para responder al reto de una sociedad que se desecristianizaba fueron *las misiones populares*⁶⁷ y una puesta a punto de sus otras instituciones, aunque en este último campo las posibilidades eran limitadas.

LAS INSTITUCIONES ECLESIASTICAS DIOCESANAS. EL CLERO.

El cabildo se ajustaba a las normas concordadas. Fue en este período cuando se elaboraron las constituciones que debían regir su funcionamiento⁶⁸.

Los ejercicios espirituales y otras exhortaciones van proponiendo a los sacerdotes modelos de existencia, que llegarán a una reglamentación muy detallada de su porte exterior, tanto en lo que se refiere al traje talar como a otras minucias⁶⁹. Con ello se quería preservar su dignidad ante el pueblo y subrayar su distanciamiento del mundo, «porque nada rebaja(ba) el ministerio sagrado como las costumbres aseglaradas de los eclesiásticos, con las cuales se perdía el respeto y prestigio tan indispensable y necesario para el fiel y decoroso desempeño de sus funciones sacerdotales⁷⁰».

El celibato era el rasgo más saliente del estatuto del clero. Las perturbaciones revolucionarias habían contagiado a los sacerdotes de cierta permisividad, vigente en la sociedad liberal. Por eso, a veces, en la confianza de que fueran creíbles, se calumniaba a algunos clérigos, acusándoles de haber violado su compromiso de celibato⁷¹. No obstante, debió existir un problema moral entre los sacerdotes, ya que encontramos testimonios significativos, como la solicitud de facultades para que el director de los ejercicios pueda absolver del crimen de aborto con homicidio, al que se sumaba la frecuente celebración de la misa⁷².

La santificación de los sacerdotes era un medio privilegiado para la conversión del pueblo y la reforma de las costumbres. Ejercicios espirituales y un cuidadoso examen de los candidatos a las Ordenes sagradas eran los dos caminos para asegurarse un buen clero⁷³. Para continuar la formación de los sacerdotes se reglamentaron las conferencias morales y litúrgicas⁷⁴.

67. Eran las misiones una forma alternativa de instrucción a los fieles, habida cuenta de las dificultades de los párrocos y de los obispos para cumplir esta obligación. Por este motivo, los prelados pagaban de su peculio los gastos y se preocupaban de que la predicación llegara a las zonas más necesitadas de recristianización.

Vid. las noticias que da Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorensis* II y VIII.

El B.E. de la diócesis permite rastrear la frecuencia y el estilo de estos actos.

68. Su composición: 10 canónigos y 6 beneficiarios. El cabildo se regía por normas consuetudinarias.

Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B I y III.

Su composición se amplió y modificó con arreglo al Real Decreto Concordado en 1887.

Luis F. Ortiz Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, 1.c. III.

Sobre la economía del cabildo antes de la revolución liberal, vid. J. A. ALVAREZ, *Molinos harineros y economía del Antiguo Régimen: Las acañas del cabildo de Zamora (1500-1841)*: Studia Zamorensia 2 (1981) 85-115.

69. Es numerosa la presencia de estas exhortaciones en el B.E. Vid. entre otras: *El sacerdote. Espíritu eclesiástico*: B.E. de Zamora 5 (13 de marzo de 1878) 75-81. *Circular del Sr. Obispo de Zamora prohibiendo a los eclesiásticos fumar en las sacristías y sitios públicos*: La Cruz 2 (1884) 712-713.

Se prescribió el uso del traje talar en Zamora y en los pueblos importantes, como Fermoselle.

Circular (5 de abril de 1875): B.E. de Zamora 20 (30 de octubre de 1877) 329-331. *La Sotana*: ib. 16 (20 de agosto de 1878) 261-264. *Avisos importantes a los señores párrocos*: ib. 17 (9 de septiembre de 1878) 280-282.

70. *Circular núm. 11* (6 de agosto de 1890): B.E. de Zamora (6 de agosto de 1890) 227-228.

71. Balbina Aniceta acusó ante el nuncio Cattani al Chantre de Zamora, Luis González, de haber tenido relaciones deshonestas con ella con resultado de prole ilegítima. Ante el incumplimiento de las promesas dadas, apelaba la afectada al nuncio antes de acudir a los tribunales. Parece que fue otro clérigo quien la indujo a presentar esa demanda.

Cattani-Conde Corral, 27 de diciembre de 1878. Carta a Balbina Aniceta anexa: ASV NM 502 IX.I.II.3.

Todo resultó una calumnia, de la cual se retractó la interesada Balbina Aniceta-Bianchi, 4 de septiembre de 1880: ASV NM 517 IX.I.II.4.

72. Belestá-Bianchi, 2 de agosto de 1881: ASV NM 504 I.I.III. sin número. Era esta una irregularidad reservada a la Santa Sede y el nuncio no podía conceder esa licencia: Bianchi-Belestá, 5 de agosto de 1881, ib.

En esta misma caja de la nunciatura se hallan otros testimonios referidos a otras diócesis de España.

73. Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II y III.

74. Conferencias morales y litúrgicas. Reglamento (14 de mayo de 1900): B.E. de Zamora 10 (19 de mayo de 1900) 181-200.

El estatuto económico del clero formaba parte del arreglo al que se había llegado en el concordato. No era un sistema ideal⁷⁵. Se deterioraba aún más a causa de los frecuentes descuentos a los que se sometía la asignación estatal⁷⁶. Pese a estas limitaciones económicas, en la medida en que el número de ordenaciones lo fue permitiendo, el obispo fue asignando coadjutores a las parroquias, para garantizar una mejor atención pastoral a los fieles⁷⁷.

La forma canónica de proveer las parroquias eran los concursos. En algunas diócesis estaban en desuso. Había problemas con los curatos que eran de patronato seglar. Se consiguió, al fin, que todos los aspirantes a una parroquia pasaran por los exámenes sinodales y recibieran luego la colación del beneficio, incluso en el caso de que este fuera de patronato laico. Era un régimen benefical que daba su impronta al ejercicio de la cura pastoral en aquella Iglesia⁷⁸.

Tenía la diócesis 234 parroquias, muchas de ellas en mal estado⁷⁹. Estaban servidas por sus curas titulares y por 175 coadjutores⁸⁰, sin dotación.

En ejecución del art. 24 del concordato se procedió a un arreglo parroquial. Lo urgió el Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia (3 de agosto de 1891) y el 28 de septiembre se envió la Cédula Auxiliatoria para su ejecución. Una circular del obispo autorizaba a los párrocos a presentar reclamaciones en caso de que creyeran lesionados sus derechos y se les daba el plazo de 25 días⁸¹. Un Real Decreto del 16 de agosto de 1893 suspendía el planteamiento hecho⁸², pero finalmente el Ministerio de Gracia y Justicia fue aprobando las diferentes provisiones de curatos presentadas por Ortiz Gutiérrez⁸³.

ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Fueron las órdenes monásticas la institución más desarticulada por las reformas liberales. Quedaron en Zamora únicamente los escolapios, que tenían colegio en Toro. Allí se estableció una comunidad de dominicos expulsos de Francia⁸⁴.

75. Conde Corral calificó la dotación económica como una esclavitud para la Iglesia. Desde 1866 se habían ido aplicando descuentos a una cantidad que no era una nómina estatal, sino una equitativa restitución por los bienes desamortizados.

Conde Corral-Cattani, 21 de diciembre de 1877, ASV NM 500 VII.V.I. sin número.

76. Fue una práctica constante de los gobiernos de la Restauración. Los obispos no dejaron de presentar sus quejas. El gobierno se limitaba a solicitar permiso previo a la Santa Sede.

Vid. entre otras, Respuesta del obispo de Zamora al ministro de Gracia y Justicia (20 de octubre de 1876): B.E. de Zamora 18 (30 de noviembre de 1876) 297-302. Un número del B.E. se consagró íntegro a reproducir la extensa respuesta del obispo de Santander, Vicente Calvo y Valero, al ministro de Gracia y Justicia (28 de octubre de 1876): ib. 20 (21 de diciembre de 1876) 329-344.

77. Luis F. Ortiz Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II.

78. Vid. la obra de F. GÓMEZ CARABIAS, *Cuadro sinóptico por arciprestazgos de las parroquias de la diócesis de Zamora*, Zamora 1876.

Vid. en el B.E. las convocatorias de los concursos de 1876: B.E. de Zamora 6 (14 de agosto de 1876) 100-102; ib. 7 (29 de agosto de 1876) 114-115. Convocatoria del concurso de 1891: ib. 21 (31 de octubre de 1891) 323-325 y 24 (18 de diciembre de 1891) 374-377. Un concurso para curatos de presentación por el patrono: ib. (11 de noviembre de 1892) 334-335.

79. Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B I.

80. Luis F. Ortiz Gutiérrez, 17 de diciembre de 1901, ib. II.

81. Vid. toda esta documentación: B.E. de Zamora 16 (12 de agosto de 1891) 243-244; ib. 19 (28 de septiembre de 1891) 291-297; *Circular núm 12*: ib. 19 (28 de septiembre de 1891) 297-298.

82. Texto del Real Decreto: B.E. de Zamora 19-20 (26 de septiembre de 1893) 283.

83. Real Orden del ministerio de Gracia y Justicia aprobando la propuesta de provisión de los curatos presentada por el obispo: B.E. de Zamora 14 (21 de octubre de 1896) 210-214 y 14 (23 de junio de 1899) 265-266.

84. Tomás Belestá, 1884, ASV SCC *Zamorensis* 893 B II.

Sobre la actitud de los zamoranos ante la excluiración de 1835, vid. U. Alvarez, 1.c. 421-422.

Los aspectos económicos, M.M. SAMANIEGO, *Los bienes del clero regular en la provincia de Zamora (1835). Localización, extensión y rentas*: Studia Zamorensia 4 (1983) 133-193.

Sobre la presencia de los jesuitas en la diócesis, vid. J. A. ALVAREZ, *Establecimiento de los jesuitas en Zamora en 1717: Conflictos sociales y razones económicas*: Studia Zamorensia 4 (1983) 117-132.

Doce monasterios femeninos estaban sometidos a la jurisdicción episcopal. Se mantuvo este número a lo largo de estos años⁸⁵.

Las nuevas congregaciones eran una innovación en la vida de la Iglesia, que constituía la mejor respuesta a la situación revolucionaria de finales del Siglo XVIII y que se consolidó a lo largo del XIX⁸⁶. Estaban las Hijas de la Caridad en Zamora, las religiosas del Amor de Dios en Toro⁸⁷ y las Hermanitas de los Pobres⁸⁸.

Luis F. Ortiz trabajó para conseguir la venida de los Misioneros del Corazón de María a la diócesis de Zamora. Era una ayuda para los párrocos y estaban al servicio del obispo para la predicación de misiones en los pueblos⁸⁹.

EL SEMINARIO

Al igual que las demás diócesis de España, había en el seminario de San Atilano alumnos internos y externos, siendo estos mucho más numerosos⁹⁰. Se acomodaba el seminario a las normas vigentes en todos los de España⁹¹ y Tomás Belestá lo consideró «uno de los centros de enseñanza que más importancia y ventaja reporta a la ciudad de Zamora y del que han salido alumnos tan aventajados, gloria de este obispado»⁹².

LA ACCIÓN CARITATIVA

El acercamiento a los pobres fue una de las señas de identidad de la Iglesia en los años posteriores al 68. Posiblemente era esto una expresión de la sensibilidad hacia los problemas sociales, surgida entre el temor a lo que habían significado los sucesos de la Comuna de París y la simpatía que levantaba lo que Jover ha llamado «el humanismo popular». Fue este servicio a los pobres una de las prioridades fijadas por las orientaciones que desde Roma se daba a los obispos.

Las conferencias de San Vicente Paul, las escuelas dominicales, la asistencia, en términos absolutos, mayoritaria de alumnos gratuitos a los colegios de la Iglesia, la atención a las jóvenes que emigraban a la ciudad y los trabajos de preservación y de reinserción de las que se habían prostituido, los asilos para ancianos, el comienzo de una labor entre los trabajadores, desde la perspectiva aún mayoritaria entre la clase obrera... son algunas expresiones de esta dirección.

85. Tomás Belestá, 1884, 1.c. II y Luis Felipe Ortiz, 17 de diciembre de 1901, 1.c. II.

86. Vid. la exhaustiva obra de Cl. LANGLOIS, *Le catholicisme au féminin. Les congrégations religieuses à supérieure générale*, Paris 1983.

87. La noticia sobre la fundación: Bernardo Conde y Corral, 4 de noviembre de 1866, ASV SCC *Zamorensis* 893 B I y IV.

88. Tomás Belestá, 1884, 1.c. I y IV y Luis F. Ortiz, 1.c. I y IV.

89. Establecimiento de los misioneros Hijos del Corazón de María: B.E. de Zamora 29 (9 de diciembre de 1902) 441-452.

90. 1866: internos: 50; externos: más de 200. Total: más de 250.

1884: internos: 65; externos: 265. Total: 330.

1887: internos: 72; externos: 261. Total: 333.

1888: internos: 70; externos: 352. Total: 422.

No se podían admitir más internos por no haber más habitaciones en el seminario.

B. Conde y Corral, 4 de noviembre de 1866, 1.c. V; Tomás Belestá, 1884, 1.c. V; *Relación numérica de los alumnos internos y externos matriculados en el presente curso*: B.E. de Zamora 23 (24 de noviembre de 1887) 370; *Seminario conciliar*: ib. 20 (15 de octubre de 1888) 319.

1901: 85 internos; Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901, 1.c. II.

91. Tomás Belestá, 1884, 1.c. V y Luis F. Ortiz, 1.c. II y V.

92. Suelto del B.E. de Zamora 20 (15 de octubre de 1800) 309-311.

Las conferencias de San Vicente Paul tuvieron una gran vitalidad en Zamora⁹³. Unidas a sus tareas asistenciales estaban las escuelas dominicales de la Inmaculada Concepción y los círculos para obreros⁹⁴.

Las escuelas dominicales estaban instaladas en el salón de los Descalzos. Se matricularon en ellas, en el momento de su inauguración, el 8 de diciembre de 1883, 140 alumnas. Su objetivo era ser un centro «de moralidad y de educación»⁹⁵.

Participó la Iglesia en el esfuerzo escolar de estos años. La educación era factor decisivo de moralización y, desde la óptica eclesiástica, un medio de defensa frente a la disidencia, ya que el control del Estado sobre la enseñanza era cada vez menor⁹⁶. Se asociaba la Iglesia al esfuerzo por extender la educación en una provincia que, todavía en 1908, no había alcanzado las cotas de escolarización previstas en la ley Moyanno en 1857 para una población que rebasaba los 39.000 habitantes en edad escolar⁹⁷.

Los sucesos de Jerez y la llamada conjuración de la Mano Negra fueron una de las tres referencias que sirvieron de punto de partida a Tomás Belestá para su carta pastoral del 27 de julio de 1891, sobre la cuestión social. Salía inmediatamente después de la *Rerum Novarum*. La ola de huelgas reciente revelaba el carácter monstruoso de quienes atentaban contra las clases acomodadas. Por eso la doctrina social de la Iglesia era una vertiente más de la apologética: «La Iglesia es la verdadera amiga de ese pobre pueblo, que trabaja, que paga y sufre, a quien, tanto como adulan, vejan y oprimen sus pretendidos reformadores»⁹⁸.

Tuvo interés la diócesis en todo lo relativo a la peregrinación obrera a Roma en 1894⁹⁹.

El proceso de secularización fue sustrayendo de la jurisdicción episcopal los hospitales, aunque los obispos seguían preocupándose por aquellos aspectos de la asistencia que más incidencia tenían en la moralidad pública, como sucedía con la Casa de Maternidad¹⁰⁰. No eran escasas las instituciones de Beneficencia en la provincia de Zamora y muchas de ellas seguían ligadas a la autoridad eclesiástica¹⁰¹.

93. A la hora de enjuiciar la eficacia y la inspiración de estas obras no debe olvidarse su valor pedagógico para un sector de la sociedad que se empeñaba en ignorar la existencia misma de la pobreza. Vid. G. CHOLVY y Iv.-M. HILAIRE, *Histoire religieuse de la France contemporaine 1800/1880*, Toulouse 1985.

94. Tomás Belestá, 1884, 1.c. II y Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901, 1.c. II.

95. Una reseña del acto, *Crónica religiosa contemporánea*. La Cruz 1 (1884) 117-118.

96. Aparte del peso del seminario en la vida de una ciudad con menos de 15.000 habitantes, hay que indicar el colegio de los Escolapios en Toro y uno abierto en Benavente en 1874, bajo la dirección de 3 sacerdotes.

La protección escolar. Colegio Católico de Benavente. B.E. de Zamora 24 (19 de diciembre de 1874) 383-384.

97. Sobre la educación en Zamora, vid. los trabajos de L. VEGA GIL, *Instrucción elemental en Zamora durante la Ilustración: Educación e Ilustración en España*, Barcelona 1984, 564-575; *Educación rural en Zamora en el siglo XIX. La comarca de Sayago (1833-1868): Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1870)*, Valencia 1983, 767-779; *Una perspectiva histórica de la educación y cultura popular en Sanabria (Zamora)*: Studia Zamorensia Historica VII (1986) 77-86.

Los datos sobre escolarización para 1908 y 1913: I. CALVO, *Descripción geográfica, histórica y estadística de la provincia de Zamora*, Madrid 1914, 249.

Había bibliotecas populares en Toro, Benavente, Villalpando, Revellino y Moraleja.

Durante el sexenio democrático aumentaron en la capital las imprentas y las librerías.

Cfr. U. Alvarez, o.c. 433.

98. Carta Pastoral: B.E. de Zamora 15 (27 de julio de 1891) 227-235.

99. Aquel acto reveló los límites del movimiento social católico. La consecuencia más resonante de la audiencia del Papa a los romeros españoles fue su elogio de las virtudes de la Reina Regente.

La pastoral invitando a la peregrinación: B.E. de Zamora 5 (15 de febrero de 1894) 57-69. Dos suplementos al B.E. (27 de febrero y 13 de marzo) se consagraron al asunto. Noticias sobre la salida de los peregrinos: ib. 7 (12 de abril de 1894) 103-114. En torno a los incidentes en Valencia: ib. 8 (14 de abril de 1898) 123-137. Los discursos del cardenal Sanz y Forés, arzobispo de Sevilla, y de León XIII: ib. 10 (12 de mayo de 1894) 157-168.

100. Tomás Belestá, 1884, 1.c. II y Luis F. Ortiz, 17 de diciembre de 1901. 1.c. II.

101. Vid. la enumeración hecha por I. Calvo, o.c. 252-260. Un estudio más monográfico, M. I. GALICIA PINTO, *La Real Casa Hospicio de Zamora: asistencia social a marginados (1798-1850)*, Zamora 1985.

INDICE

HISTORIA MODERNA (Continuación)

COMUNICACIONES

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ: <i>Zamoranos en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII</i>	11
OFELIA REY CASTELAO: <i>El Voto de Santiago en tierras de Zamora: Regímenes contributivos y evolución de las series</i>	21
ALFREDO PRIETO ALTAMIRA: <i>La propiedad comunal en la Comarca de Sayago en el siglo XVIII. Algunos aspectos</i>	47
M. ^a ELISA GONZÁLEZ-MORO ZINCKE: <i>La organización del espacio en la zamorana Tierra de Alba a mediados del siglo XVIII</i>	57
JOSÉ ANDRÉS CASQUERO FERNÁNDEZ: <i>La educación popular en la ciudad de Zamora mediado el siglo XVIII: sistema educativo</i>	65
ANTONIO MAYA FRADES: <i>La organización espacial en las campiñas al sur del Duero: La Comarca de la Guareña a mediados del siglo XVIII</i>	75
FRANCISCO J. CARRIÓN DE ISCAR y MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ: <i>Estructura de la cabaña ganadera zamorana a mediados del siglo XVIII</i>	91
MÁXIMO GARCÍA FERNÁNDEZ y FRANCISCO J. CARRIÓN DE ISCAR: <i>Composición del producto agrario y distribución del excedente en la antigua provincia de Zamora, a través del catastro de Ensenada</i>	111
ADELA GIL CRESPO: <i>Algunas notas sobre la estructura agraria de la provincia de Zamora en el siglo XVIII</i>	141
EDUARDO VELASCO MERINO: <i>La evolución demográfica de los arrabales de la ciudad de Zamora durante la 2.^a mitad del s. XVIII</i>	159
M. ^a NIEVES RUPÉREZ ALMAJANO: <i>Aspectos del urbanismo zamorano en el siglo XVIII. La junta de policía</i>	175
ANASTARIO ROJO y JUAN RIERA: <i>La Academia de Matemáticas de Zamora (1789-1803)</i>	195
	595

CONTEMPORANEA

PONENCIAS

M. ^a DOLORES GÓMEZ MOLLEDA y M. SAMANIEGO BONEU: <i>La Institución Libre de Enseñanza, una obra de reforma educativa y social. Su proyección en Zamora</i>	205
MIGUEL-ÁNGEL MATEOS RODRÍGUEZ: <i>Las relaciones de poder en la sociedad zamorana durante el primer tercio del siglo XX</i>	237
BASILIO CALDERÓN CALDERÓN: <i>La deficiente infraestructura de transportes: Uno de los factores condicionantes del desarrollo y marginación de la provincia de Zamora en el siglo XIX</i>	251
M. ^a ROSARIO PRIETO GARCÍA: <i>En torno a las medidas desamortizadoras del trienio liberal (1820-1823): Las repercusiones religiosas en los conventos de regulares de la provincia de Zamora</i>	263
A. CARLOS MERCHÁN FERNÁNDEZ: <i>Gobierno municipal de Zamora en el tránsito al Régimen Constitucional, 1790-1820</i>	309
JOSÉ GIRÓN: <i>Notas para una historia del republicanismo zamorano durante la Restauración</i>	341
MARIANO ESTEBAN DE VEGA: <i>Sociedad y empresa periodística en Zamora durante la Restauración (1875-1898)</i>	359

COMUNICACIONES

JOSEFA DE LA FUENTE MANGAS y LUIS ANTONIO TORIJA MILLÁN: <i>Juan Nicasio Gallego en las Cortes de Cádiz</i>	369
MARÍA DEL PILAR FIDALGO VÁZQUEZ y PABLO MARTÍN BOBILLO: <i>Creación de la Provincia de Zamora</i>	381
JOSÉ RAMÓN DÍEZ ESPINOSA: <i>Cambios y permanencias en la estructura de la propiedad. La desamortización en Zamora. Enajenación eclesiástica y pervivencias municipales</i>	397
M. ^a ISABEL MATILLA GAMAZO: <i>La redención de bienes eclesiásticos en tierras de Toro ...</i>	407
ALFREDO PRIETO ALTAMIRA: <i>La Enajenación de terrenos de Propios durante la Desamortización de Madoz en la Provincia de Zamora</i>	413
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VECILLA: <i>Riqueza y pobreza en la ciudad de Zamora a mediados del siglo XIX (Una aproximación a través de la «Contribución de Inmuebles de 1845)</i>	423
RAFAEL SERRANO GARCÍA: <i>El Ayuntamiento de Zamora y la Revolución de 1868</i>	435
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ: <i>Juicio al Maestro de Zamora en la Universidad. Siglo XIX</i>	443
LUIS P. MARTÍN: <i>La francmasonería en Zamora en el siglo XIX</i>	453
CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ: <i>La diócesis de Zamora en la Restauración (1875-1902)</i> .	463
LEONCIO VEGA GIL: <i>Regeneracionismo y Educación. La aportación de Santiago Alba ...</i>	479
J. M. BURRIEZA MATEOS: <i>Aproximación a la historia del periodismo zamorano: 1896-1936</i>	485
JUAN CARLOS DE LA MATA GUERRA: <i>Publicaciones periódicas de Benavente (Siglos XIX y XX)</i>	507
RAMÓN CASTERÁS ARCHIDONA: <i>Campesinos castellanos, Institución Libre de Enseñanza y filantropía liberal. La Fundación «Sierra Pambley» y la escuela de Moreruela de Tábara (1897-1936). Apuntes para una historia oral</i>	527

M. ^a PAZ CORREDERA GARCÍA y JOSEFINA CUESTA BUSTILLO: <i>Historia de la acción social en Zamora en el primer tercio del siglo XX</i>	531
BENIGNO GARRIDO MARCOS: <i>Revolta anti-fiscal en Fermoselle (1901-1902)</i>	553
SEGISMUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ: <i>Huelga en los Saltos del Duero. ¿Un conflicto político?</i>	559
GEMA IGLESIAS RODRÍGUEZ: <i>La prensa zamorana ante el inicio de la Guerra Civil (Primer Congreso de Historia de Zamora)</i>	567
JUAN ANDRÉS BLANCO RODRÍGUEZ: <i>Zamoranos en las milicias republicanas. El batallón «Andrés y Manso»</i>	579
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERO: <i>Valor de la monografía</i>	587

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA